



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y JULIA MYRIAM CABRERA SANHUEZA.

ALGARROBO, 27 NOV 2023

DECRETO N° P 5342

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08.09.2023; Unifica ordenes de Subrogancias.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Certificado Disponibilidad N° 1979/2023.
8. Contrato suscrito con fecha 27.11.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Julia Myriam Cabrera Sanhueza.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N°452 de fecha 02.11.2023., enviado por Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Julia Myriam Cabrera Sanhueza**, Cédula de Identidad N° chileno, Profesor Titular de la Universidad con Especialidad de Arte, Danza Educativa y Coreografía, con domicilio en Santiago, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, **desde el 03 al 25 de noviembre 2023**, por la suma total de **\$1.149.425.-** (un millón ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos) brutos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria **215-21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS"** del Presupuesto

ANTESE COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE(S)

CMVA/PFMM/U.C./MCGB/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)

